



CONGRESO DE INTENDENTES



ORATORIA DEL DR. MARNE OSORIO, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE INTENDENTES, INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIVERA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES

Desde 1996 en que se concretó nuestra última reforma constitucional, el Congreso de Intendentes se transformó en uno de los ámbitos más eficaces para concretar políticas de Estado.

Junto a la Comisión Sectorial de Descentralización, creada también por la Constitución, en la que interactúan Ministros e Intendentes para concretar políticas territoriales, el Congreso se levanta como el órgano del segundo nivel de gobierno de mayor cercanía con la población, y el único capaz de alcanzar acuerdos del más diverso tipo de modo políticamente transversal superando las barreras no sólo de gestión, sino políticas.

Esta inédita versión colegialista, al mejor estilo uruguayo, con principios que se encuentran arraigados en la esencia del batllismo, nos permite en un país con un régimen político semifederativo, promover leyes, crear sistemas de recaudación mejorados, alcanzar a base de una buena gestión recaudatoria de nuestros impuestos hasta avales bancarios para proyectos y obras, y colaborar –entre los propios gobiernos departamentales y municipales- trazando políticas de colaboración que pueden medirse hasta en tono regional.

Hace apenas 6 años los gobiernos departamentales se debatían entre la lucha de la “guerra de las patentes”, que fue la puja del mejor postor para captar impuestos en base a prácticas desleales en el cobro del impuesto a los vehículos, lo que aquí llamados patente de rodados. Era impensado superar las asimetrías fiscales y eso se logró bajo la consigna de “una patente para un solo país”. Un fideicomiso se transformó en el instrumento más idóneo para sincerar el proceso fiscal y transparentarlo. Hoy recaudamos más de 500 millones de dólares sin ningún tipo de problema político ni deslealtad en la gestión. Hoy, un grupo coordinado por los propios Intendentes y sus principales asesores, han logrado mejorar la recaudación, otorgarle certezas al sistema, y hasta nos permitió incursionar en la aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad en el tránsito. Recientemente recuperamos más de 80 mil contribuyentes en el marco de un plan de regularización de adeudos que traerá aparejado gente con más incentivo para cuidar de vehículos y dotarlo de controles y mejor estado de su maquinaria y accesorios.

El Fondo de Desarrollo del Interior es otro ejemplo a resaltar: allí con el Gobierno Nacional fijamos las pautas para obras y servicios que van desde vialidad hasta desarrollos urbanos. Siendo los recursos de estos programas



CONGRESO DE INTENDENTES



propios no podemos obviar la importancia de poder hacerlo conjugando la responsabilidad con el Poder Ejecutivo.

Cada uno de estos proyectos es una iniciativa puntual que el Congreso de Intendentes debe analizar, debatir y decidir. El entendimiento entre los Intendentes, es la real capacidad de negociación a la que se accederá con el Poder Ejecutivo. Eso debe llamarnos a la responsabilidad de entender que el fortalecimiento institucional de este ámbito, es la base para la democratización del país a nivel territorial. Ni una ley, ni un decreto, ni una intención, podrán más que el valor colectivo de todos los gobernantes de cercanía con su gente.